

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Trabajo Fin de Máster

PLAN DE ESTUDIOS:

Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

GRUPO: 2021-M1

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatorio

ECTS: 6,0

CURSO: 1º

SEMESTRE: 2º Semestre

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: Carolina Pascual Pérez

EMAIL: cpascual@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS:

Información sobre tutoría

- Será ese profesor quien establezca los horarios de tutoría para la supervisión del correcto desarrollo del trabajo.
- Se efectuarán al menos tres tutorías a lo largo del curso académico.
- Las tutorías deberán realizarse de forma virtual (Teams).

CV DOCENTE:

El CV depende del tutor seleccionado para la elaboración del TFM.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

- Trabajo realizado de forma autónoma para que el alumno pueda demostrar, a través de él, la adquisición de las competencias desarrolladas a lo largo de la titulación.
- Las tipologías del TFM quedan recogidas en las [Directrices para la realización del Trabajo de Fin de Máster](#) (<https://www.uemc.es/p/facultad-de-ciencias-sociales-3>)
- La realización del TFM, atenderá a lo dispuesto en el [Reglamento 2/2014, de 19 de mayo, de estudios oficiales de máster](#), así como a las [Directrices para la realización del Trabajo de Fin de Máster](#) anteriormente citadas. (<https://www.uemc.es/p/trabajo-fin-de-master>) / (<https://www.uemc.es/p/facultad-de-ciencias-sociales-3>)

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG01. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- CG02. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CG03. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- CG04. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente, participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CG05. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CG06. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- CG07. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
- CG08. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CG09. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- CG10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
- CG11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.
- CG12. Capacidad para trabajar de forma cooperativa

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE26. Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.
- CE27. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Relacionar teoría y práctica con la realidad educativa con especial atención a los aspectos directamente relacionados con la especialidad cursada.
- Aplicar sus conocimientos y comprensión crítica de forma profesional, demostrando ser capaz de definir y acotar con rigor una temática, problema o ámbito de estudio y elaborar una respuesta pertinente y contextualizada al mismo.
- Hacer aportaciones personales en el ámbito educativo, relacionadas con el currículo de la etapa y con la materia de la especialidad y/o sus implicaciones o conexiones con otras disciplinas.
- Realizar un análisis reflexivo sobre distintos aspectos disciplinares de la práctica docente que tenga enlaces con la formación disciplinar permanente y la investigación en la didáctica de la disciplina.
- Elaborar un texto escrito que se ajuste a criterios de calidad y convenciones académicas dentro del área propia de estudio y que recoja de forma sistemática el planteamiento, proceso y resultado del TFM incorporando un resumen escrito en lengua inglesa o francesa.

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

Cada tutor establecerá aquella metodología de trabajo que considere oportuna en función de las características específicas del trabajo a desarrollar

MÉTODO DIALÉCTICO:

Cada tutor establecerá aquella metodología de trabajo que considere oportuna en función de las características específicas del trabajo a desarrollar

MÉTODO HEURÍSTICO:

Cada tutor establecerá aquella metodología de trabajo que considere oportuna en función de las características específicas del trabajo a desarrollar

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Una vez que asignados los trabajos, el alumno y el tutor deberán proceder según el [Reglamento 2/2014, de 19 de mayo, de estudios oficiales de máster](https://www.uemc.es/p/trabajo-fin-de-master), así como a las [Directrices para la realización del Trabajo de Fin de Máster](https://www.uemc.es/p/trabajo-fin-de-master) anteriormente citadas. (<https://www.uemc.es/p/trabajo-fin-de-master>)

El alumno desarrollará su TFM siguiendo las orientaciones y los plazos marcados por su tutor.

Se efectuarán al menos tres tutorías virtuales a lo largo del curso académico cumpliendo con un mínimo de 10 horas.

Además se realizará una sesión de orientación e información organizada por decanato, previa a la solicitud de tutor. Se avisará a los alumnos de esta reunión con una semana de antelación por el correo electrónico de la universidad.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

Todas las cuestiones relativas a la exposición, presentación y calificación de los TFM están detalladas en el [Reglamento 2/2014, de 19 de mayo, de estudios oficiales de máster](https://www.uemc.es/p/trabajo-fin-de-master), así como a las [Directrices para la realización del Trabajo de Fin de Máster](https://www.uemc.es/p/trabajo-fin-de-master) anteriormente citadas. (<https://www.uemc.es/p/trabajo-fin-de-master>) en la Facultad de Ciencias Sociales.

En el curso académico 2020-2021, la evaluación del TFM tendrá las siguientes consideraciones (recogidas en el [Plan específico de trabajos de fin de grado/máster](https://www.uemc.es/p/trabajo-fin-de-master)):

- Se permite la defensa virtual del Trabajo fin de Máster (TFM) de forma excepcional.
- Esta defensa se desarrollará a través de la plataforma Microsoft Teams, y tendrá las garantías técnicas para que

exista interacción en tiempo real entre el estudiante y el Tribunal. Si la defensa del estudiante no pudiese llevarse a cabo por problemas técnicos o de otra índole, se debe trasladar esta situación por parte del presidente/a del Tribunal al Centro, quien tras evaluar las circunstancias acontecidas podrá emplazar al estudiante y al Tribunal a una nueva fecha. En todo caso, siempre debe conservarse la rúbrica como evidencia de la defensa realizada.

- El calendario de defensas de TFM se mantiene para los días establecidos en el calendario y publicados en la página web de la UEMC (<https://www.uemc.es/p/trabajo-fin-de-master>). La única diferencia es que no serán defensas presenciales, sino que se realizarán utilizando la herramienta de videoconferencia.
- De forma excepcional, será posible defender el Trabajo fin de Máster antes de tener finalizadas las Practicas Académicas Curriculares, siempre que el estudiante tenga superados todos los créditos de la titulación a falta solo de los créditos de las prácticas externas correspondientes y de la asignatura de Trabajo Fin de Máster. Si se diera esta circunstancia, la nota obtenida en la defensa quedará guardada hasta que se aprueben las prácticas externas. El plazo límite para aprobar las prácticas es el 30 de noviembre de 2021. Si el estudiante no tuviera superadas las prácticas externas antes de esa fecha, la defensa del TFM quedará anulada y el estudiante tendrá que repetirla, tras superar el resto de créditos de la titulación.

Una vez el estudiante visualice su calificación en su campus virtual (GUÍA), podrá solicitar la expedición de su título mediante solicitud a través de la aplicación de “Presentar solicitud y/o reclamación” disponible en MI UEMC.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Todas las cuestiones relativas a la exposición, presentación y calificación de los TFM están detalladas en el [Reglamento 2/2014, de 19 de mayo, de estudios oficiales de máster](#), así como a las [Directrices para la realización del Trabajo de Fin de Máster](#) anteriormente citadas. (<https://www.uemc.es/p/trabajo-fin-de-master>) en la Facultad de Ciencias Sociales.

En el curso académico 2020-2021, la evaluación del TFM tendrá las siguientes consideraciones (recogidas en el [Plan específico de trabajos de fin de grado/máster](#)):

- Se permite la defensa virtual del Trabajo fin de Máster (TFM) de forma excepcional.
- Esta defensa se desarrollará a través de la plataforma Microsoft Teams, y tendrá las garantías técnicas para que exista interacción en tiempo real entre el estudiante y el Tribunal. Si la defensa del estudiante no pudiese llevarse a cabo por problemas técnicos o de otra índole, se debe trasladar esta situación por parte del presidente/a del Tribunal al Centro, quien tras evaluar las circunstancias acontecidas podrá emplazar al estudiante y al Tribunal a una nueva fecha. En todo caso, siempre debe conservarse la rúbrica como evidencia de la defensa realizada.
- El calendario de defensas de TFM se mantiene para los días establecidos en el calendario y publicados en la página web de la UEMC (<https://www.uemc.es/p/trabajo-fin-de-master>). La única diferencia es que no serán defensas presenciales, sino que se realizarán utilizando la herramienta de videoconferencia.
- De forma excepcional, será posible defender el Trabajo fin de Máster antes de tener finalizadas las Practicas Académicas Curriculares, siempre que el estudiante tenga superados todos los créditos de la titulación a falta solo de los créditos de las prácticas externas correspondientes y de la asignatura de Trabajo Fin de Máster. Si se diera esta circunstancia, la nota obtenida en la defensa quedará guardada hasta que se aprueben las prácticas externas. El plazo límite para aprobar las prácticas es el 30 de noviembre de 2021. Si el estudiante no tuviera superadas las prácticas externas antes de esa fecha, la defensa del TFM quedará anulada y el estudiante tendrá que repetirla, tras superar el resto de créditos de la titulación.

Una vez el estudiante visualice su calificación en su campus virtual (GUÍA), podrá solicitar la expedición de su título mediante solicitud a través de la aplicación de “Presentar solicitud y/o reclamación” disponible en MI UEMC.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas orales	30%
Trabajos y proyectos	70%

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL:

No aplica a esta asignatura